

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**23975** *Resolución de 8 de noviembre de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Profesor Permanente Laboral.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 y en la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en el artículo 99 del Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, modificados por el Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre de 2021, y en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED,

Este Rectorado, previa autorización mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022 de la Oferta de Empleo Público del PDI de la UNED para el año 2022, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2022 (BOE de 25 de julio de 2022) (4 plazas), y de la Oferta de Empleo Público 2023 del PDI de la UNED, aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno extraordinario de 19 de septiembre de 2023 (BOE de 26 de septiembre), previa autorización del Consejo de Ministros de 11 de julio de 2023 (35 plazas), ha resuelto convocar concurso para la provisión de las plazas que se relacionan en el anexo I, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED de 27 de octubre de 2023.

#### Bases

##### 1. Régimen de los contratos

Conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED, los contratos serán de carácter fijo e indefinido y con dedicación a tiempo completo.

##### 2. Requisitos generales de los candidatos

2.1 Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.2 No haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de funciones públicas.

2.3 No padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que resulte incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.4 Los contratos no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.

##### 3. Requisitos específicos de las plazas convocadas

3.1 Estar en posesión del título académico de Doctor.

3.2 Haber recibido la evaluación positiva por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para ser contratado como Profesor Permanente Laboral en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

De conformidad con la disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la acreditación vigente de Profesor Contratado Doctor será válida para la figura de Profesor Permanente Laboral.

Los requisitos enumerados en la presente Base y en la Base 2 deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### 4. Solicitudes

4.1 Los concursantes presentarán las solicitudes a través de la Sede Electrónica de la UNED (<https://sede.uned.es/>). En dicha Sede se encontrará disponible el formulario de solicitud denominado «Concurso público a plazas de profesorado laboral» dentro del apartado de Procedimientos específicos para el PDI. Para su presentación se deberá utilizar certificado digital.

Los concursantes deberán remitir una solicitud diferente para cada una de las plazas a las que concurren, de entre las que figuran en el anexo I. Si en la misma solicitud se incluyeran varias plazas sólo se tendrá en cuenta la que figure en primer lugar, siempre que quede claramente identificada, quedando anuladas las restantes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 28,45 euros en concepto de derechos de examen y formación de expediente en la cuenta corriente número ES82-0049-0001-54-2211438387 del Banco Santander.

Estarán exentos del pago de esta tasa:

a) Las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

No será necesario presentar este certificado cuando la condición de discapacidad haya sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y previa conformidad del interesado, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante certificado de la declaración presentada del Impuesto sobre la Renta correspondiente al último ejercicio, y, en su caso, del certificado del nivel de renta de las Personas Físicas. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

c) Los miembros de familias numerosas, en los términos del artículo. 12.1.c) de la Ley 40/2003, de Protección de la familia numerosa, contarán con exención del pago de tasas si son de la categoría especial y con una reducción del 50% los miembros de familias de la categoría general. Para ello deberán aportar el título actualizado.

La aportación del título de familia numerosa no será necesaria cuando el mismo haya sido obtenido en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y salvo que conste oposición expresa del interesado, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de datos de las Administraciones Públicas.

d) Las víctimas de terrorismo, entendiéndose por tales las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten

mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de heridos y fallecidos.

El abono de los derechos de examen o, en su caso, la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del mismo deberá efectuarse dentro del plazo de presentación de solicitudes. Una vez presentada la solicitud, la falta del abono de los derechos de examen o no reunir los requisitos para la exención de pago determinará la exclusión definitiva del aspirante, no siendo posible su subsanación posterior.

En los supuestos de exclusión de los aspirantes por causas imputables a los interesados no procederá la devolución de los derechos de examen.

En ningún caso el abono de la tasa de los derechos de examen o la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del mismo, supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación en el proceso selectivo.

4.2 Los concursantes deberán adjuntar a la solicitud su *curriculum vitae*, que deberá presentarse según el modelo de currículum del anexo IV. Además, deberán adjuntar el recibo de ingreso de la cantidad de 28,45 euros en concepto de derechos de examen o la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del mismo y la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a que se refiere el punto 3.2.

#### 5. Admisión de aspirantes

5.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes el Rectorado dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, y ordenará su publicación en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador ([www.uned.es/profesorado](http://www.uned.es/profesorado)).

5.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. La subsanación se realizará mediante el mismo procedimiento establecido para la presentación de instancias (Sede Electrónica de la UNED <https://sede.uned.es>) aportando la documentación requerida. De no producirse la subsanación en este plazo se tendrá al interesado por desistido de su solicitud. Finalizado dicho plazo, el Rector dictará una Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### 6. Comisiones de Valoración

6.1 Las Comisiones de Valoración del concurso objeto de la presente Convocatoria estará integrada por los miembros que figuran en el anexo II de estas Bases, regulándose por lo establecido en el capítulo segundo del título V del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED.

6.2 Los criterios generales aplicables para la baremación de los méritos alegados por los concursantes son los que figuran en el anexo III. La Comisión de Valoración, a continuación del acto de constitución, procederá a establecer y hacer públicos, en la página web de la respectiva Facultad o Escuela con plazas en la convocatoria, los criterios específicos aplicables a cada una de las plazas objeto de la convocatoria, como desarrollo de los criterios generales del citado anexo III.

6.3 Los miembros de las Comisiones deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el mencionado artículo.

6.4 En ningún caso se podrá proponer para la formalización del contrato a un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas. Cualquier propuesta de aspirantes aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

#### *7. Plazo de resolución de los concursos*

Los concursos habrán de resolverse en el plazo máximo de tres meses desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A los únicos efectos del cómputo del citado plazo se considera inhábil el mes de agosto.

#### *8. Listas de aprobados*

La comisión, concluido el proceso de selección, entregará toda la documentación en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador, y ordenará la publicación, en la página web de la respectiva Facultad o Escuela correspondiente, en el plazo máximo de siete días hábiles, del acta que recoja lo actuado, en la que figurará el candidato propuesto así como la relación, por orden de puntuación, de los candidatos que hayan superado la puntuación mínima establecida en el anexo III, si los hubiere, elevando dicha acta al Sr. Rector Magfco. de la UNED para la formalización del contrato, de acuerdo con la normativa vigente.

Esta relación se publicará en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador ([www.uned.es/profesorado](http://www.uned.es/profesorado)).

#### *9. Presentación de documentación y contratación*

9.1 El candidato propuesto presentará la documentación pertinente, a requerimiento del Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador, en el plazo de diez días hábiles. En caso de no hacerlo, o que de la documentación aportada se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser formalizado el contrato, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación, considerándose propuesto el candidato que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación que, en su caso, hubiera establecido la Comisión. De no haber sido establecido dicho orden de prelación, la plaza quedará desierta.

9.2 En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento, en su caso, a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, en materia de incompatibilidades.

#### *10. Normas finales*

10.1 Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte la Comisión en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

10.2 Para las plazas convocadas el lugar de trabajo es Madrid.

10.3 Todas las referencias contenidas en esta convocatoria en género masculino se entenderán realizadas al género femenino.

10.4 Contra la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración de los concursos de profesorado contratado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un

mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador ([www.uned.es/profesorado](http://www.uned.es/profesorado)).

10.5 Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Madrid, 8 de noviembre de 2023.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.

### ANEXO I

#### Facultad de Ciencias

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
300.01	Profesor Permanente Laboral.	«Campos y Formas» (Grado en Matemáticas) y «Análisis Matemático I» (Grado en Física), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Grupoides y aplicaciones en mecánica de medios continuos, mecánica geométrica, teoría de distribuciones y foliaciones singulares.	Geometría y Topología.	Matemáticas Fundamentales.
300.02	Profesor Permanente Laboral.	«Análisis de Fourier y EDP» (Grado en Matemáticas) y «Análisis Matemático I» (Grado en Física), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Ecuaciones en derivadas parciales elípticas no locales y no lineales. Sistemas elípticos no locales de tipo Schrödinger. Problemas elípticos con condiciones de Frontera Mixtas. G-convergencia y aplicaciones a EDP.	Análisis Matemático.	Matemáticas Fundamentales.

#### Facultad de Psicología

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
300.03	Profesor Permanente Laboral.	«Psicología de la percepción» (Grado en Psicología), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Organización perceptiva y memoria operativa visoespacial.	Psicología Básica.	Psicología Básica I.
300.04	Profesor Permanente Laboral.	«Introducción al Análisis de datos» (Grado en Psicología) y «Modelos Lineales» (Máster Interuniversitario en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Modelos estadísticos para Meta-análisis.	Metodología de las Ciencias del Comportamiento.	Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
300.05	Profesor Permanente Laboral.	«Intervención en Adultos», «Prácticas Externas» y «Trabajo Fin de Máster» (Máster Universitario en Psicología General Sanitaria) y «Prácticas Externas» y «Trabajo Fin de Grado» (Grado en Psicología), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Intrusiones mentales y trastornos del espectro obsesivo-compulsivo: evaluación y tratamiento desde una perspectiva transdiagnóstica y transcultural.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
300.06	Profesor Permanente Laboral.	«Psicología Social Aplicada», «Prácticas Externas» y «Trabajo de Fin de Grado» (Grado en Psicología), «Psicología Comunitaria» (Grado en Trabajo Social), «Gestión de la Diversidad» y «Técnicas de Grupo Aplicadas a la Intervención Social» (Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social), con la metodología de enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Estigma social y calidad de vida: impacto psicológico en las personas estigmatizadas y sus familiares y estrategias de afrontamiento.	Psicología Social.	Psicología Social y de las Organizaciones.

### Facultad de Educación

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
300.07	Profesor Permanente Laboral.	«Diversidad e Igualdad en Educación» (Grado en Educación Social); «Diversidad Cultural y Equidad en la Escuela» (Grado en Educación Infantil) y «Currículo Intercultural y Transformación de la Escuela» (Máster Universitario Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural), con la metodología de enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Diversidad, prevención de la violencia de género, mujeres y educación.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I (MIDE I).
300.08	Profesor Permanente Laboral.	«Didáctica general» (Grado en Educación Social y Grado en Pedagogía) y «Diseño y desarrollo del currículum» (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de idiomas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Innovación con TIC en Educación Infantil y aprendizaje móvil. Formación del profesorado para la innovación, inclusión y convivencia escolar.	Didáctica y Organización Escolar.	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.
300.09	Profesor Permanente Laboral.	«Prácticas Profesionales V» (Grado en Educación Social) y «Animación e Intervención Sociocomunitaria» (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de idiomas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Educación y prisión. Programas y colectivos Intervención socioeducativa con personas con enfermedad mental a través del deporte.	Teoría e Historia de la Educación.	Teoría de la Educación y Pedagogía Social.
300.10	Profesor Permanente Laboral.	«Historia de la Educación» (Grado en Pedagogía y Grado en Educación Social), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Estudio, traducción y crítica de fuentes educativas latinas medievales y renacentistas	Teoría e Historia de la Educación.	Historia de la Educación y Educación Comparada.
300.11	Profesor Permanente Laboral.	«Diagnóstico y Orientación de personas con Necesidades Educativas Especiales» (Grado en Pedagogía) y «Orientación Educativa» (Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación. Módulo: Investigación e Innovación en Diagnóstico y Orientación), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Trastornos del neurodesarrollo y dificultades específicas de aprendizaje y Prevención temprana y promoción del desarrollo infantil.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP).

## Facultad de Filología

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
300.12	Profesor Permanente Laboral.	«Literatura inglesa IV: El giro a la posmodernidad», «Literaturas poscoloniales en lengua inglesa», «Comentario de textos literarios en lengua inglesa», «Literatura norteamericana I» y «Trabajo fin de Grado» (Grado en Estudios ingleses: Lengua, Literatura y Cultura); «El texto literario: métodos de análisis y su praxis» y «Trabajo fin de Máster» (Máster Universitario en estudios literarios y culturales ingleses y su proyección social); «Cultura y violencia de género» y «Trabajo fin de Máster» (Máster Universitario en estudios de género), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Literatura gótica; Literatura americana de los siglos XX y XXI; Estudios de género y feminismos en la literatura.	Filología Inglesa.	Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas.
300.13	Profesor Permanente Laboral.	«Literatura Inglesa II.2: Romanticismo y Época Victoriana», «Literatura Inglesa III: pensamiento y creación literaria en la 1.ª mitad del siglo XX», «Literatura Irlandesa» y «Teoría Lingüística: métodos, herramientas y paradigmas» (Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura); «El texto literario: métodos de análisis y su praxis» y «Literatura y relaciones transculturales» (Máster Universitario en estudios literarios y culturales ingleses y su proyección social), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Estudios de la edad en la narrativa británica del siglo XX, estudios de género, innovación metodológica y tecnología en contextos masivos en los estudios ingleses.	Filología Inglesa.	Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas.
300.14	Profesor Permanente Laboral.	«Introducción a la historia de la lengua española» y «Fonética y fonología históricas» (Grado en Lengua y Literatura Españolas), «La terminología en los diccionarios científicos y técnicos españoles del siglo XX» y «Estudio de los textos, vocabularios y diccionarios de especialidad del español (siglos XIX y XX)» (Máster Universitario en Elaboración de diccionarios y control de calidad del léxico español), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Diacronía del español, lexicografía diacrónica.	Lengua Española.	Lengua Española y Lingüística General.
300.15	Profesor Permanente Laboral.	«Textos literarios de la Edad Media» y «Literatura española medieval» (Grado en Lengua y Literatura Españolas) y «Lírica medieval» y «Narrativa medieval» (Máster Universitario en Formación e Investigación Literaria y Teatral en el Contexto Europeo), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Prosa castellana medieval. Historiografía medieval.	Literatura Española.	Literatura Española y Teoría de la Literatura.
300.16	Profesor Permanente Laboral.	«Literatura española del Renacimiento» y «Textos literarios del Siglo de Oro» (Grado en Lengua y Literatura Españolas), y «Edición de textos» y «Literatura española» (Máster Universitario en Formación e Investigación Literaria y Teatral en el Contexto Europeo), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Prosa y poesía españolas del Renacimiento. Poéticas y academias literarias.	Literatura Española.	Literatura Española y Teoría de la Literatura.
300.17	Profesor Permanente Laboral.	«Latín para hispanistas» y «El Latín en Hispania: del latín clásico al latín tardío» (Grado en Lengua y Literatura Españolas); «Humanismo renacentista español» (Máster Universitario en el Mundo Clásico y su proyección en la cultura occidental); «Complementos de Formación en la Especialidad de Latín: Aplicaciones y recursos textuales en Cultura Clásica (Roma)» (Máster Universitario en Formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Filología Latina.	Filología Latina.	Filología Clásica.

## Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
300.18	Profesor Permanente Laboral	«Sistema Fiscal Español» (Grado en Administración y Dirección de Empresas) y «Régimen Fiscal de la Empresa Turística» (Grado en Turismo), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Métodos cuantitativos para la detección y tratamiento de la multicolinealidad preocupante. Aplicación a datos económicos y financieros.	Economía Aplicada.	Economía Aplicada e Historia Económica.

## Facultad de Derecho

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
300.19	Profesor Permanente Laboral.	«Derecho internacional privado» (Grado en Derecho) y «Derecho de Extranjería» (Grado en Trabajo Social), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Derecho procesal internacional. Arbitraje comercial y de inversiones.	Derecho Internacional Privado.	Derecho de la Empresa.
300.20	Profesor Permanente Laboral.	«Derecho Constitucional II» (Grado en Derecho), «Derecho Constitucional III» y «Derecho Constitucional Europeo» (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), «Bioética y consentimiento informado» (Máster Universitario en Derechos Humanos) y «Multilevel System of the fundamental rights in the European Union» (Máster Universitario en Unión Europea), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Derecho Constitucional. Derecho de la Unión Europea. Derecho a la vivienda. Derecho alimentario. Derechos sociales.	Derecho Constitucional.	Derecho Constitucional.
300.21	Profesor Permanente Laboral.	«Derecho Romano» (Grado en Derecho), «Fundamentos Clásicos de la Democracia y la Administración» (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas y Grado en Derecho), «Nociones Jurídicas Básicas» (Curso de Acceso), «Los Derechos Humanos en la Historia» e «Infancia y Discapacidad» (Máster Universitario en Derechos Humanos), «El Derecho en Grecia y Roma y su asimilación en Occidente» (Máster Universitario en el Mundo Clásico y su Proyección en la Cultura Occidental) y «Políticas penitenciarias y servicios sociales» (Máster Universitario en Políticas sociales y dependencia), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Derecho Público Romano y Derecho Privado Romano.	Derecho Romano.	Derecho Romano.
300.22	Profesor Permanente Laboral.	«Derecho contable de las Entidades Aseguradoras» y «Trabajo Fin de Máster» (Máster Universitario en Derecho de Seguros), «Práctica Mercantil (Empresario y Registro Mercantil)» y «Trabajo Fin de Máster» (Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y a la Procura), «Introducción al Derecho» (Grado en Administración y Dirección de Empresas), «Derecho Mercantil y Administraciones Públicas» (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Derecho contable. Derecho de seguros. Derecho de sociedades, Contratos mercantiles.	Derecho Mercantil.	Derecho Mercantil.
300.23	Profesor Permanente Laboral.	«Derecho Constitucional I» y «Derecho Constitucional III» (Grado en Derecho), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Derecho electoral.	Derecho Constitucional.	Derecho Político.
300.24	Profesor Permanente Laboral.	«Economía Política» y «Hacienda Pública» (Grado en Derecho), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Economía Pública.	Economía Aplicada.	Economía Aplicada y Gestión Pública.



N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
300.25	Profesor Permanente Laboral.	«Derecho penal I» (Grado en Derecho); «Fundamentos del sistema de responsabilidad penal»; «Criminalidad y Seguridad Informática» y «Política Criminal» (Grado en Criminología); «Derecho penal y procesal penal» (Máster Universitario en Ejercicio de la Función Jurisdiccional); con metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: La Parte General del Derecho penal con conocimientos profundos de la doctrina finalista; Derecho penal y Unión Europea. Política criminal y racionalidad legislativa penal. Política criminal comparada. Política criminal en relación con el terrorismo. Penas privativas de libertad de larga duración. Delitos de expresión y conflicto con derechos fundamentales.	Derecho Penal.	Derecho Penal y Criminología.

### Facultad de Geografía e Historia

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
300.26	Profesor Permanente Laboral.	«Historia de la cultura material desde la Antigüedad tardía a la época industrial» (Grado en Geografía e Historia); «Complementos para la formación disciplinar en Historia e Historia del Arte» (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas); «Publicación, comunicación científica y divulgación en Humanidades Digitales» y «Discurso, Reconstrucción, Visualización e Impresión en 3D» (Máster Universitario en Humanidades Digitales), con metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Producción y distribución de bienes en época clásica y la Antigüedad Tardía.	Arqueología.	Prehistoria y Arqueología.
300.27	Profesor Permanente Laboral.	«Historia del mundo actual: desde 1989» (Grado en Geografía e Historia), con la metodología de enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Estudios socioculturales de la guerra en la contemporaneidad.	Historia Contemporánea.	Historia Contemporánea.
300.28	Profesor Permanente Laboral.	«Historia del Arte Contemporáneo (Siglo XX)» (Grado en Historia del Arte) y «Políticas de la mirada desde el arte actual» (Máster Universitario en Investigación en Historia del Arte), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Memoria y teoría de la imagen.	Historia del Arte.	Historia del Arte.
300.29	Profesor Permanente Laboral.	«Historia de América Moderna» (Grado en Geografía e Historia) e «Imagen y Sonido como Fuentes para la Historia Moderna» (Máster Universitario en Historia, Geografía y Patrimonio), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Historia Marítima en la Edad Moderna.	Historia Moderna.	Historia Moderna.
300.30	Profesor Permanente Laboral.	«Historia antigua de la Península Ibérica II. Épocas tardoimperial y visigoda» (Grado en Geografía e Historia), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Política y religión en la Antigüedad Tardía: exégesis bíblica y conflictos doctrinales.	Historia Antigua.	Historia Antigua.

### E.T.S. de Ingenieros Industriales

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
300.31	Profesor Permanente Laboral.	«Tecnologías de Fabricación» (Grado en Ingeniería Mecánica); «Gestión de Proyectos Ambientales» (Grado en Ciencias Ambientales) y «Fundamentos de Ciencia de los Materiales I» (Grado en Ingeniería Mecánica y Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Optimización y técnicas de decisión multicriterio en el ámbito de la fabricación.	Ingeniería de los Procesos de Fabricación.	Ingeniería de Construcción y Fabricación.

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
300.32	Profesor Permanente Laboral.	«Cálculo» y «Ampliación de Cálculo» (Grados en Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Mecánica; Ingeniería en Tecnologías Industriales; Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática e Ingeniería de la Energía), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Integración geométrica, por medio de métodos variacionales, de sistemas mecánicos, sistemas dinámicos y problemas de control óptimo.	Matemática Aplicada.	Matemática Aplicada I.
300.33	Profesor Permanente Laboral.	«Automatización Industrial», «Técnicas de Control I» y «Fundamentos de Ingeniería Electrónica II» (Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática); «Sistemas Adaptativos de Control» (Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Industriales); «Computer Modeling and Simulation of Electronic Circuits» y «Microelectronics» (Máster Universitario en Sistemas Electrónicos de Información y Comunicación/ Information and Communication Electronic Systems), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Control avanzado, instrumentación y laboratorios no tradicionales de electrónica y automatización, optimización de procesos industriales, control robusto, microelectrónica.	Ingeniería de Sistemas y Automática.	Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática y Química Aplicada a la Ingeniería.

#### Facultad de Ciencias Políticas

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
300.34	Profesor Permanente Laboral.	«Relaciones Internacionales I», «Relaciones Internacionales II», «Introducción a las Relaciones Internacionales» y «Oriente Medio y Norte de África» (Grado en Ciencia Política y de la Administración), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Relaciones Internacionales, Magreb, Islam político.	Ciencia Política y de la Administración.	Ciencia Política y de la Administración.
300.35	Profesor Permanente Laboral.	«Estructura Social» (Grado en Trabajo Social), «Estratificación social en las sociedades contemporáneas» y «Explicación causal y experimentos en ciencias sociales» (Grado en Sociología), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Género, ciclo vital y mercado laboral.	Sociología.	Sociología II (Estructura Social).
300.36	Profesor Permanente Laboral.	«Fundamentos de Sociología», (Grado en Sociología), «Sociología General », (Grado en Trabajo Social) e «Introducción a la Sociología» (Grado en Criminología), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Dinámicas familiares, transmisiones intergeneracionales, metodología de análisis cuantitativo, desigualdad y usos del tiempo.	Sociología.	Sociología III (Tendencias Sociales).

#### Facultad de Filosofía

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
300.37	Profesor Permanente Laboral.	«Historia de la Antropología I» y «Antropología Social y Cultural» (Grado en Antropología Social y Cultural) y «Antropología Social II» (Grado en Filosofía), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Migraciones; Comunidades de origen inmigrante; Asociacionismo étnico; Transnacionalismo.	Antropología Social.	Antropología Social y Cultural.
300.38	Profesor Permanente Laboral.	«Filosofía de la Ciencia II» (Grado en Filosofía), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Filosofía de la Mente y Mente Animal.	Lógica y Filosofía de la Ciencia.	Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia.

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
300.39	Profesor Permanente Laboral.	«Filosofía del lenguaje I» y «Filosofía del lenguaje II» (Grado en Filosofía), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Dependencia contextual del lenguaje; Filosofía del lenguaje social y político.	Lógica y Filosofía de la Ciencia.	Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia.

## ANEXO II

## Facultad de Ciencias

*Plaza 300.01. Profesor Permanente Laboral. Geometría y Topología*

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Félix Costa González, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Geometría y Topología.

Vocales:

Doña Edith Padrón Fernández, Profesora Titular de Universidad. Universidad de La Laguna. Área de Conocimiento: Geometría y Topología.

Doña Ana María Porto Ferreira Da Silva, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Geometría y Topología.

Don Javier Pérez Álvarez, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Geometría y Topología.

Secretario: Don Francisco Javier Cirre Torres, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Geometría y Topología.

Miembros Suplentes:

Don Alberto Borobia Vizmanos, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Geometría y Topología.

Doña Beatriz Estrada López, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Geometría y Topología.

*Plaza 300.02. Profesor Permanente Laboral. Análisis Matemático*

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Félix Costa González, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Geometría y Topología.

Vocales:

Doña Alicia Cantón Pire, Profesora Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid. Área de Conocimiento: Matemática Aplicada.

Don Eduardo Colorado Heras, Catedrático de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid. Área de Conocimiento: Matemática Aplicada.

Don Carlos Shahin Shabazi Alonso, Profesor Permanente Laboral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Geometría y Topología.

Secretaria: Doña María Barbero Liñán, Profesora Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid. Área de Conocimiento: Matemática Aplicada.

Miembros Suplentes:

Don José Ignacio Tello del Castillo, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Análisis Matemático.

Doña Ana María Porto Ferreira Da Silva, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Geometría y Topología

## Facultad de Psicología

*Plaza 300.03. Profesor Permanente Laboral. Psicología Básica*

Comisión Titular:

Presidenta: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Díaz Mardomingo, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Psicología Básica.

Vocales:

Don Francisco Javier Moreno Martínez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Psicología Básica.

Don Pedro Raúl Montoro Martínez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Psicología Básica.

Don David Beltrán Guerrero, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Psicología Básica.

Secretaria: Doña Fania Iziar Herrero González, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Psicología Básica.

Miembros Suplentes:

Doña Sonia Cristina Orgaz Jiménez, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Psicología Básica.

Doña Nuria Ortega Lahera, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Psicología Básica.

*Plaza 300.04. Profesor Permanente Laboral. Metodología de las Ciencias del Comportamiento*

Comisión Titular:

Presidenta: Doña María Encarnación Sarriá Sánchez, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Vocales:

Doña M.<sup>a</sup> del Carmen García Gallego, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Don Pedro Rodríguez-Miñón Cifuentes, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Doña Raquel Rodríguez Fernández, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Secretario: Don Javier Ibías Martín, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Miembros Suplentes:

Doña Sofía Fontes de Gracia, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Don Ángel Villarino Vivas, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

*Plaza 300.05. Profesor Permanente Laboral. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico*

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Ana María Pérez García, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Vocales:

Don Miguel Ángel Santed German, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Don Miguel Ángel Carrasco Ortiz, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Don Adrián Barbero Rubio, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Secretaria: Doña María de la Fe Rodríguez Muñoz, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Miembros Suplentes:

Don Luis Ángel Saúl Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Doña María Ángeles Ruiz Fernández, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

*Plaza 300.06. Profesor Permanente Laboral. Psicología Social*

Comisión Titular:

Presidente: Don Ángel Gómez Jiménez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Psicología Social.

Vocales:

Doña Gabriela Elba Topa Cantisano, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Psicología Social.

Don Juan Antonio Moriano León, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Psicología Social.

Don David Lois García, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Psicología Social.

Secretaria: Doña María del Prado Silván Ferrero, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Psicología Social.

Miembros Suplentes:

Don Alejandro Magallares Sanjuán, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Psicología Social.

Doña Icíar Fernández Sedano, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Psicología Social.

### Facultad de Educación

*Plaza 300.07. Profesor Permanente Laboral. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación*

Comisión Titular:

Presidente: Don José Luis García Llamas, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Vocales:

Doña Belén Ballesteros Velázquez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Don José Quintanal Díaz, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Doña Patricia Mata Benito, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Secretaria: Doña Rosa María Goig Martínez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Miembros Suplentes:

Doña Isabel Martínez Sánchez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Don Marcos Román González, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

*Plaza 300.08. Profesor Permanente Laboral. Didáctica y Organización Escolar*

Comisión Titular:

Presidenta: Doña María Luz Cacheiro González, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Vocales:

Don José Manuel Sáez López, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Doña Sonia María Santoveña Casal, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Don David Jiménez Hernández, Profesor Permanente Laboral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Secretario: Don Raúl González Fernández, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Miembros Suplentes:

Don Ernesto López Gómez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Doña Cristina Sánchez Romero, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

*Plaza 300.09. Profesor Permanente Laboral. Teoría e Historia de la Educación*

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Marta Ruiz Corbella, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Vocales:

Don Juan García Gutiérrez, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Don Francisco José del Pozo Serrano, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Doña María Josefa Bautista-Cerro Ruiz, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Secretaria: Doña Ana Eva Rodríguez Bravo, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Miembros Suplentes:

Doña Inés Gil Jaurena, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Don Daniel Domínguez Figaredo, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

*Plaza 300.10. Profesor Permanente Laboral. Teoría e Historia de la Educación*

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Javier Vergara Ciordia, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

**Vocales:**

Doña María José García Ruiz, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Don Rafael Fermín Sánchez Barea, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Doña Kira Mahamud Angulo, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Secretaria: Doña Beatriz Comella Gutiérrez, Profesora Contratada Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

**Miembros Suplentes:**

Doña Ana María Badanelli Rubio, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Don Juan García Gutiérrez, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

*Plaza 300.11. Profesor Permanente Laboral. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación*

**Comisión Titular:**

Presidente: Don José Manuel Suárez Riveiro, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

**Vocales:**

Don José Rafael Guillamón Fernández, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Doña Beatriz Malik Liévano, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Don Mario Pena Garrido, Profesor Titular De Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Secretaria: Doña Eva Expósito Casas, Profesora Contratada Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

**Miembros Suplentes:**

Don Juan Carlos Pérez González, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Doña Ana Fernández García, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.



## Facultad de Filología

### *Plaza 300.12. Profesor Permanente Laboral. Filología Inglesa*

#### Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Andrés Ballesteros González, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filología Inglesa.  
Vocales:

Doña Cristina Garrigós González, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

Don Dídac Llorens Cubedo, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

Doña Nuria Polo Cano, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lingüística General.

Secretaria: Doña Adriana Noemi Kiczkowski Yankelevich, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

#### Miembros Suplentes:

Doña María Teresa Gibert Maceda, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

Don José Javier Ávila Cabrera, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

### *Plaza 300.13. Profesor Permanente Laboral. Filología Inglesa*

#### Comisión Titular:

Presidenta: Doña Cristina Garrigós González, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filología Inglesa.  
Vocales:

Don Dídac Llorens Cubedo, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

Doña Ana Isabel Zamorano Rueda, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

Doña Isabel Guerrero Llorente, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

Secretario: Don José Javier Ávila Cabrera, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

#### Miembros Suplentes:

Don Antonio Andrés Ballesteros González, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

Doña M.<sup>a</sup> Beatriz Pérez Cabello de Alba, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filología Inglesa.

*Plaza 300.14. Profesor Permanente Laboral. Lengua Española*

Comisión Titular:

Presidenta: Doña María Lourdes García-Macho Alonso de Santamaría, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lengua Española.

Vocales:

Doña María Elena Azofra Sierra, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lengua Española.

Don Juan María Garrido Almiñana, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lengua Española.

Doña Nuria Polo Cano, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lingüística General.

Secretario: Don Paolo Roseano, Profesor Permanente Laboral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lingüística General.

Miembros Suplentes:

Doña Carolina Julià Luna, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lengua Española.

Don José Ramón Carriazo Ruiz, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lengua Española.

*Plaza 300.15. Profesor Permanente Laboral. Literatura Española*

Comisión Titular:

Presidenta: Doña María del Pilar Espín Templado, Profesora Emérita. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Literatura Española.

Vocales:

Don Jaime José Martínez Martín, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Literatura Española.

Doña Clara Isabel Martínez Cantón, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Doña Ana María Freire López, Profesora Emérita. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Literatura Española.

Secretario: Don Santiago Díaz Lage, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Literatura Española.

Miembros Suplentes:

Don Antonio Lorente Medina, Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Literatura Española.

Doña Raquel García Pascual, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Literatura Española.

*Plaza 300.16. Profesor Permanente Laboral. Literatura Española*

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Lorente Medina, Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Literatura Española.

Vocales: Doña Raquel García Pascual, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Literatura Española.

Doña Carmen María López López, Profesora Permanente Laboral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Doña Clara Isabel Martínez Cantón, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Secretario: Don Emiliano Coello Gutiérrez, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Literatura Española.

Miembros Suplentes:

Doña Ana María Freire López, Profesora Emérita. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Literatura Española.

Don Santiago Díaz Lage, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Literatura Española.

*Plaza 300.17. Profesor Permanente Laboral. Filología Latina*

Comisión Titular:

Presidente: Don Vicente Cristóbal López, Profesor Emérito. Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Filología Latina.

Vocales:

Don Luis Unceta Gómez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de Conocimiento: Filología Latina.

Doña Leticia Carrasco Reija, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filología Latina.

Doña Irene Villarroel Fernández, Profesora Permanente Laboral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filología Latina.

Secretaria: Doña Helena Guzmán García, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filología Griega.

Miembros Suplentes:

Doña María Teresa Callejas Berdonés, Profesora Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Filología Latina.

Don Juan Piquero Rodríguez, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filología Griega.

**Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

*Plaza 300.18. Profesor Permanente Laboral. Economía Aplicada*

Comisión Titular:

Presidente: Don José Humberto López Martínez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Vocales:

Doña María Asunción Mochón Sáez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Doña María José Moral Rincón, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Don Mauro Hernández Benítez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.

Secretario: Don Ángel Luis González Esteban, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.

Miembros Suplentes:

Don Rafael Barquín Gil, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.

Doña Ana Herrero Alcalde, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

**Facultad de Derecho**

*Plaza 300.19. Profesor Permanente Laboral. Derecho Internacional Privado*

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Mónica Guzmán Zapater, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Internacional Privado.

Vocales:

Don Andrés Rodríguez Benot, Catedrático de Universidad. Universidad Pablo de Olavide. Área de Conocimiento: Derecho Internacional Privado.

Don Luis Carrillo Pozo, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Almería. Área de Conocimiento: Derecho Internacional Privado.

Doña Claribel de Castro Sánchez, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Secretaria: Doña Marina Amalia Vargas Gómez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Internacional Privado.

Miembros Suplentes:

Don Miguel Gómez Jene, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Internacional Privado.

Doña Mónica Herranz Ballesteros, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Internacional Privado.

*Plaza 300.20. Profesor Permanente Laboral. Derecho Constitucional*

Comisión Titular:

Presidente: Don Pedro Julio Tenorio Sánchez, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Vocales:

Doña Antonia Navas Castillo, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Doña Cristina Elías Méndez. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Don Joaquín Sarrión Esteve, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Secretario: Don Carlos José Vidal Prado. Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Miembros Suplentes:

Don Lucrecio Rebollo Delgado. Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Doña Leyre Burguera Ameave. Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

*Plaza 300.21. Profesor Permanente Laboral. Derecho Romano*

Comisión Titular:

Presidente: Don Fernando Reinoso Barbero, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Derecho Romano.

Vocales:

Don Federico Fernández de Buján Fernández, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Romano.

Doña Ana Rosa Martín Minguijón, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Romano.

Doña Beatriz Badorrey Martín, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones.

Secretaria: Doña Ana Loreto Mohíno Manrique, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Romano.

Miembros Suplentes:

Doña Ana M.<sup>a</sup> Marcos del Cano, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filosofía del Derecho.

Don Jesús Gómez Garzás, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Romano.

*Plaza 300.22. Profesor Permanente Laboral. Derecho Mercantil*

Comisión Titular:

Presidente: Don José Antonio García-Cruces González. Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Mercantil.

Vocales:

Doña M.<sup>a</sup> Mercedes Curto Polo, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Mercantil.

Don Juan Carlos Riera Blanco. Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Mercantil.

Don Juan Carlos Utrera García, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filosofía del Derecho

Secretaria: Doña Alicia Arroyo Aparicio, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Mercantil.

Miembros Suplentes:

Doña Eva María Dominguez Pérez, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Mercantil.

Don Ignacio Moralejo Menéndez, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza. Área de Conocimiento: Derecho Mercantil.

*Plaza 300.23. Profesor Permanente Laboral. Derecho Constitucional*

Comisión Titular:

Presidente: Don Ignacio Gutiérrez Gutiérrez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Vocales:

Don Juan Manuel Goig Martínez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Doña Pilar Mellado Prado, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Doña María Isabel Martín de Llano, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Secretaria: Doña María Acracia Núñez Martínez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Miembros Suplentes:

Doña María Salvador Martínez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

Don Juan Luis de Diego Arias, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Constitucional.

*Plaza 300.24. Profesor Permanente Laboral. Economía Aplicada*

Comisión Titular:

Presidente: Don Juan Antonio Gimeno Ullastres, Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Vocales:

Don Pedro Antonio Tamayo Lorenzo, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Doña Miryam de la Concepción González Rabanal, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Doña Ana Herrero Alcalde, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Secretario: Don José Manuel Tránchez Martín, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Miembros Suplentes:

Don Javier Martín Román, Profesor Permanente Laboral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Doña Carolina Navarro Ruiz, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

*Plaza 300.25. Profesor Permanente Laboral. Derecho Penal*

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Alicia Gil Gil, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Penal.

Vocales:

Don Alfonso Serrano Maíllo, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Penal.

Don Mariano Jorge Melendo Pardos, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Penal.

Don Juan Manuel Lacruz López, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Penal.

Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Dolores Serrano Tárraga, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Penal.

Miembros Suplentes:

Don José Núñez Fernández, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Penal.

Doña Elena Maculan, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Penal.

## Facultad de Geografía e Historia

### *Plaza 300.26. Profesor Permanente Laboral. Arqueología*

#### Comisión Titular:

Presidenta: Doña M.<sup>a</sup> del Mar Zarzalejos Prieto, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Arqueología.

#### Vocales:

Don José Miguel Noguera Celdrán, Catedrático de Universidad. Universidad de Murcia. Área de Conocimiento: Arqueología.

Don Víctor Revilla Calvo, Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona. Área de Conocimiento: Historia Antigua.

Don Alberto Mingo Álvarez, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Prehistoria.

Secretaria: Doña Irene Teresa Mañas Romero, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Antigua.

#### Miembros Suplentes:

Doña Carmen Guiral Pelegrín, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Arqueología.

Don Rafael Hidalgo Prieto, Profesor Titular de Universidad. Universidad Pablo de Olavide. Área de Conocimiento: Arqueología.

### *Plaza 300.27. Profesor Permanente Laboral. Historia Contemporánea*

#### Comisión Titular:

Presidente: Don Carlos Daniel Malamud Rikles, Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia de América.

#### Vocales:

Doña Rosa María Pardo Sanz, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Doña Mónica Burguera López, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Doña Ana María Luiza Iordache Carstea, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Secretario: Don Eduardo Higuera Castañeda, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

#### Miembros Suplentes:

Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Lario González, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Don Jorge de Hoyos Puente, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia de América.



*Plaza 300.28. Profesor Permanente Laboral. Historia del Arte*

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Sagrario Aznar Almazán, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Vocales:

Doña Amparo Serrano de Haro Soriano, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Don Jesús López Díaz, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Don Víctor del Río García, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Secretario: Don Miguel Ángel García Hernández, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Miembros Suplentes:

Doña Genoveva Tusell García, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Don Álvaro Molina Martín, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

*Plaza 300.29. Profesor Permanente Laboral. Historia Moderna*

Comisión Titular:

Presidente: Don Luis Antonio Ribot García, Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Moderna.

Vocales:

Doña Sagrario Aznar Almazán, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Doña Marina Dolores Alfonso Mola, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Barcelona. Área de Conocimiento: Historia Moderna.

Don Julio Luis Arroyo Vozmediano, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Moderna.

Secretario: Don Antonio José Rodríguez Hernández, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Moderna.

Miembros Suplentes:

Doña Ana María Rivera Medina, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Medieval.

Don José María Iñurrategui Rodríguez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Moderna.

*Plaza 300.30. Profesor Permanente Laboral. Historia Antigua*

Comisión Titular:

Presidente: Don Sabino Perea Yébenes, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Antigua.

Vocales:

Don Javier Cabrero Piquero, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Antigua.

Doña Irene Teresa Mañas Romero, Profesora Contratada Doctora. Universidad de Barcelona. Área de Conocimiento: Historia Antigua.

Don Miguel Ángel Novillo López, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Antigua.

Secretaria: Doña María de los Ángeles Alonso Alonso, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Antigua.

Miembros Suplentes:

Doña María del Henar Gallego Franco, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Valladolid. Área de Conocimiento: Historia Antigua.

Don Fernando Jacobo Bermejo Rubio, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Antigua.

### **E.T.S. de Ingenieros Industriales**

*Plaza 300.31. Profesor Permanente Laboral. Ingeniería de los Procesos de Fabricación*

Comisión Titular:

Presidente: Don Miguel Ángel Sebastián Pérez, Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Vocales:

Doña Eva M.<sup>a</sup> Rubio Alvir, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Doña M.<sup>a</sup> Rosario Domingo Navas, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Doña Beatriz de Agustina Tejerizo, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Secretario: Don Álvaro Rodríguez Prieto, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Miembros Suplentes:

Doña Cristina González Gaya, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería de Construcción.

Don Manuel García García, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

*Plaza 300.32. Profesor Permanente Laboral. Matemática Aplicada*

Comisión Titular:

Presidente: Don Miguel Ángel Sama Meige, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Matemática Aplicada.

Vocales:

Don Juan Jacobo Perán Mazón, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Matemática Aplicada.

Doña Elvira Hernández García, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Matemática Aplicada.

Don Antonio Pérez Hernández, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Matemática Aplicada.

Secretaria: Doña Estibalitz Durand Cartagena, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Matemática Aplicada.

Miembros Suplentes:

Doña Edith Padrón Fernández, Profesora Titular de Universidad. Universidad de La Laguna. Área de Conocimiento: Geometría y Topología.

Don Daniel Franco Leis, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Matemática Aplicada.

*Plaza 300.33. Profesor Permanente Laboral. Ingeniería de Sistemas y Automática*

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Mur Pérez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Vocales:

Doña Clara Pérez Molina, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Don Antonio Nevado Reviriego, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Don Elio San Cristóbal Ruiz, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería Telemática.

Secretaria: Doña África López-Rey García-Rojas, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica.

Miembros Suplentes:

Doña Blanca Quintana Galera, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería Telemática.

Don Carlos Jorge de Mora Buendía, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

## Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

*Plaza 300.34. Profesor Permanente Laboral. Ciencia Política y de la Administración*

Comisión Titular:

Presidenta: Doña M.<sup>a</sup> del Carmen González Enríquez, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Vocales:

Don Gustavo Palomares Lerma, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Doña Sandra Bermúdez Torres, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Don Rubén Ruiz Ramas, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Secretario: Don Andrés de Castro García, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Miembros Suplentes:

Doña Paloma Aguilar Fernández, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Don Antonio Manuel Jaime Castillo, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

*Plaza 300.35. Profesor Permanente Laboral. Sociología*

Comisión Titular:

Presidente: Don Jorge Alberto Benedicto Millán, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Vocales: Doña M. Elisa Chuliá Rodrigo, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Don Emilio Luque Pulgar, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Doña Yolanda Agudo Arroyo, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Secretaria: Doña María Miyar Busto, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Miembros Suplentes:

Doña M.<sup>a</sup> Marta Moreno González, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Don Jacobo Fernando Muñoz Comet, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

*Plaza 300.36. Profesor Permanente Laboral. Sociología*

Comisión Titular:

Presidente: Don José Antonio Díaz Martínez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Vocales:

Don Óscar Jaime Jiménez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Doña Celia Fernández Carro, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Don Jacobo Fernando Muñoz Comet, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Secretaría: Doña María Martínez González, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Miembros Suplentes:

Don Julio Bordas Martínez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Doña María Jesús Funes Rivas, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

## **Facultad de Filosofía**

*Plaza 300.37. Profesor Permanente Laboral. Antropología Social*

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Cruces Villalobos, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Vocales:

Doña M.<sup>a</sup> Asunción Merino Hernando, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Don Alfredo Francesch Díaz, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Don Julián López García, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Secretaría: Doña M.<sup>a</sup> Livia Jiménez Sedano, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Miembros Suplentes:

Don Jorge Moreno Andrés, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Doña Waltraud Müllauer-Seichter, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Antropología Social.

*Plaza 300.38. Profesor Permanente Laboral. Lógica y Filosofía de la Ciencia*

Comisión Titular:

Presidenta: Doña María Jiménez Buedo, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Vocales:

Don José Francisco Álvarez Álvarez, Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Doña María Cerezo Lallana, Catedrática de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Doña Paloma Atencia Linares, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Secretario: Don Javier González de Prado Salas, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Miembros Suplentes:

Doña M.<sup>a</sup> Cristina Corredor Lanás, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Don Manuel A. Sellés García, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

*Plaza 300.39. Profesor Permanente Laboral. Lógica y Filosofía de la Ciencia*

Comisión Titular:

Presidenta: Doña M.<sup>a</sup> Cristina Corredor Lanás, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Vocales:

Don Ignacio Vicario Arjona, Profesor Contratado Doctor. Universidad Autónoma de Madrid. Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Doña María Jiménez Buedo, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Don Jordi Claramonte Arrufat, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Estética y Teoría de las Artes.

Secretario: Don Javier González de Prado Salas, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Miembros Suplentes:

Don David Teira Serrano, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Doña Paloma Atencia Linares, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

## ANEXO III

La puntuación se otorgará de conformidad con los siguientes criterios:

Formación.	Hasta 1 punto. 1. Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,1 puntos. 2. Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos. 3. Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,4 puntos.
Docencia.	Hasta 3 puntos. 1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos. 2. Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: hasta 0,8 puntos. 3. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,3 puntos. 4. Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos.
Investigación.	Hasta 4 puntos. 1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. 2. Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: hasta 1 punto. 3. Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos. 4. Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.
Otros méritos*.	Hasta 2 puntos.

\* En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en «Otros Méritos». El mérito de estar habilitado o acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza, deberá ser valorado obligatoriamente, incluyéndose dicha evaluación en el apartado de «Otros méritos», con una valoración del 30 % de la puntuación asignada al total del apartado.

Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), «se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia».

Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50 % de la puntuación total.

## ANEXO IV

## Modelo de currículum

## 1. - DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE _____ DNI _____ NACIMIENTO: PROVINCIA Y LOCALIDAD _____ FECHA _____ DOMICILIO _____ TELÉFONO _____ FACULTAD O ESCUELA ACTUAL _____ DEPARTAMENTO O UNIDAD DOCENTE ACTUAL _____ CATEGORÍA COMO PROFESOR _____
--

## 2. - TÍTULOS ACADÉMICOS

CLASE	UNIDAD Y CENTRO DE EXPEDICIÓN	ORGANISMO Y FECHA DE EXPEDICIÓN	CALIFICACIÓN SI LA HUBIERE

## 3. - PUESTOS DOCENTES E INVESTIGADORES DESEMPEÑADOS

CATEGORÍA O PUESTOS	UNIVERSIDAD Y CENTRO	RÉGIMEN DEDICACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA NOMBRAMIENTO O CONTRATO	FECHA CESE O TERMINACIÓN



4.1 - DOCENCIA UNIVERSITARIA CON LA METODOLOGÍA A DISTANCIA

4.2 - OTRA DOCENCIA UNIVERSITARIA Y BECAS OFICIALES PRE Y POSTDOCTORALES  
CON ACTIVIDAD DOCENTE

4.3 - OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES

## 5. - PUBLICACIONES (LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS)

<i>LISTA AUTORES</i>	<i>TÍTULO</i>	<i>FECHA DE PUBLICACIÓN</i>	<i>EDITORIAL Y Nº DE PÁGINAS</i>

## 6. - PUBLICACIONES (ARTÍCULOS) (\*)

<i>LISTA AUTORES</i>	<i>TÍTULO ARTÍCULO</i>	<i>NOMBRE REVISTA</i>	<i>FECHA DE PUBLICACIÓN</i>	<i>PÁGINAS</i>	<i>ÍNDICE DE IMPACTO</i>	<i>CATEGORÍA EN JCR/OTROS</i>	<i>TERCIL EN CATEGORÍA</i>

(\*) LOS TRABAJOS EN PRENSA SE JUSTIFICARÁN CON SU ACEPTACIÓN POR LA REVISTA EDITORA. EL INDICE DE IMPACTO, CATEGORIA EN JCR (U OTRAS) Y TERCIL EN CATEGORIA SE CONSIGNARÁN SI LA REVISTA ES INDEXADA

7. - OTROS ARTÍCULOS Y PUBLICACIONES

--

8. - COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)

--

(\*) INDICANDO: LISTA AUTORES, TÍTULO COMUNICACIÓN, CONFERENCIA, LUGAR, FECHA, ENTIDAD ORGANIZADORA Y CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL.

9. - PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

10. - ESTANCIAS EN CENTROS EXTERNOS

## 11. - OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

*(\*) EN ESTE APARTADO SE INCLUIRAN LAS ACREDITACIONES DEL SOLICITANTE, INDICANDO FIGURA PROFESORADO ACREDITADA, AGENCIA QUE EMITE LA ACREDITACIÓN, FECHA ACREDITACIÓN Y AREA DE CONOCIMIENTO EN LA QUE SE SOLICITO LA ACREDITACION*

## 12.- OTROS MÉRITOS

*(\*) EN ESTE APARTADO SE INCLUIRAN ENTRE OTROS LOS TITULOS DE IDIOMAS*

De conformidad con La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales por usted facilitados a través del presente formulario se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para las finalidades y usos previstos en la presente convocatoria. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, ante la UNED, Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, o a través de la Sede electrónica de la UNED.